Asunción, 29 de Setiembre de 2015

NOTA PR/DBS N° 892/15

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, Decreto Reglamentario N° 21.909 y su Modificación por Decreto N° 5.174/05, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 17/15 "Adquisición por Urgencia Impostergable del Medicamento Piridostigmina (Bromuro) 60 mg. para el Servicio de Neurología del Hospital Central del I.P.S."**.

Dicho procedimiento, se llevó a cabo en base a lo dispuesto en el Art. 33 inciso g) de la Ley 2051 y al Art. 1° del Decreto 5174/05 que modifica, entre otros, el Art. 19 del Decreto 21.909/03, en cuanto a la comunicación del llamado.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, según se puede constatar al analizar los siguientes antecedentes:

1. Por Nota Interna GP/Nº 392/15, de fecha 26 de Agosto de 2015, el Gabinete de Presidencia, a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, solicito la Contratación por Urgencia Impostergable para la Adquisición de 88.000 (ochenta y ocho mil) comprimidos del medicamento Piridostigmina (Bromuro) 60 mg., para el Servicio de Neurología del Hospital Central del I.P.S., cuyo consumo promedio mensual es de 22.000 (veintidós mil) comprimidos, hecho que conllevaría un periodo de contratación de cuanto menos 4 (cuatro) meses, recepcionada en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios en fecha 26 de Agosto de 2015.

2.- Por Resolución N° 073-001/15 de fecha 24 de Setiembre de 2015, se aprobó la excepcionalidad del proceso para la "ADQUISICIÒN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO PIRIDOSTIGMINA (BROMURO) 60 MG. PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S.", en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inciso g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; de conformidad al considerando de la presente Resolución; se autorizo el llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nª 17/15 "ADQUISICIÒN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO PIRIDOSTIGMINA (BROMURO) 60 MG. PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S.", conforme la normativa vigente; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.

3.- Por notas de fecha 15 de Setiembre de 2015, fueron invitadas a participar de la presente Contratación las siguientes empresas: PROMEPAR S.A., CASA BOLLER S.A., EL ALAMO S.A.; DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.; LABORATORIOS ROEMMERS S.A.C.I. Y LABORATORIO ALMOS S.A.

4.- Conforme al Acta de Apertura Nº 56/15 de fecha 17 de Setiembre de 2015, a las 10:00 hs. se procedió a la apertura del único sobre oferta recepcionado de la firma CASA BOLLER S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

5.- Por Resolución N° 074-001/15 de fecha 24 de Setiembre de 2.015, el Consejo de Administración adjudica a la firma CASA BOLLER S.A. para la Contratación por la Vía de la Excepción N° 17/15 "ADQUISICIÒN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL PIRIDOSTIGMINA (BROMURO) 60 MG. PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S.", según el siguiente detalle:

Empresa	Domicilio	R.U.C.	Monto Adjudicado
1. CASA BOLLER S.A.	Avda. A. del Chaco Nª 2518	80001556-8	143.640.000

En ese contexto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del correspondiente **Código de Contratación**. A ese mismo efecto, adjuntamos copias de los siguientes documentos:

- Resolución N° 073-001/15 de fecha 24 de Setiembre de 2015
- Resolución N° 074-001/15 de fecha 24 de Setiembre de 2015
- Acta de Apertura de Sobres-Oferta N° 56/15 de fecha 17 de Setiembre de 2015
- Cuadro Comparativo de Ofertas

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia C. Paez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Sonia Paez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Lic. MYRIAN RUIZ DIAZ
Unidad Técnica de Contrataciones
mrd DGBS - IPS